



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,
CON FECHA 22/06/2023, EN 1ª CONVOCATORIA**

En la Sala de Plenos de este Ayuntamiento de Moriles, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día veintidós de junio de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, de fecha del pasado día diecinueve de junio, se reunieron los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don Pedro Antonio Romero de la Rubia
doña Rosa María Flores Blancar
don Miguel Ángel Quirós Lao
don Jesús David Osuna Fernández
don José Antonio Camargo Valle
doña María del Carmen Medina Luque
don Francisco Jesús Jerez Roldán

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don José Manuel García Casado, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las nueve horas y treinta y seis minutos anteriormente señaladas, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados. No asistieron doña Soledad Fernández Doblás, don Antonio David Ruiz Corpas y don José Manuel Alcalá Muriel.

Abierta la sesión por la Presidenta, se declaró CONSTITUIDO el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

ORDEN DEL DÍA:

Código seguro de verificación (CSV):

562D 01A7 A074 2A66 4C48



562D01A7A0742A664C48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 07-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 07-06-2024



1º. APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES F.S.P., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CARRIL BICI.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** dio cuenta del Expediente epigrafiado, cuya documentación había sido ya remitida previamente a todos los Concejales, pasando a explicar brevemente el objeto del Acuerdo, señalando que se trata de solicitar una subvención a la Fundación ya mencionada y añadiendo que debe acreditarse, además, la disponibilidad de los terrenos y el crédito suficiente que debe aportar el Ayuntamiento.

Con la venia de la Presidenta, **don Jesús David Osuna Fernández, como Portavoz del Grupo Popular**, intervino para pedir la aclaración al respecto de dónde se encontraba el Proyecto del que se deducía el importe total del mismo y el de la subvención a solicitar.

La Sra. Alcaldesa le respondió, a continuación, que aunque el Proyecto no había sido elaborado completamente aún, dichos importes se deducían de las Memorias y del Informe estimativo ya presentados por la Sra. Ingeniera de Montes de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, encargada de la correspondiente asesoría técnica al Ayuntamiento de Moriles. Continuó diciendo que el importe total del Proyecto, que incluirá los dos márgenes de la Carretera desde Moriles hasta Las Navas del Selpillar, no podrá ser inferior a 300.000 euros.

A continuación, se transcribe la Propuesta de Acuerdo que se somete a aprobación:

“Considerando que con fecha de 23 de noviembre de 2022 quedó publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden TMA/1131/2022, de 11 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para el fomento del uso de la bicicleta a través de inversión en infraestructura ciclista.

Dicha Orden Ministerial expone que a tenor de las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y sobre la base de que el sector del transporte representa el 29 por ciento del total de las emisiones de gases de efecto invernadero, de las cuales el 93 por ciento lo generan los medios terrestres, este departamento ministerial elaboró la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, que fue aprobada por el Consejo de Ministros el 10 de diciembre 2021 y la Estrategia Estatal por la Bicicleta, aprobada por el Consejo el 8 de junio de 2021.

Vista la Resolución 01/2023, de 17 de febrero de 2023, por la que se aprueba la Primera Convocatoria de subvenciones de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles,

Código seguro de verificación (CSV):

562D 01A7 A074 2A66 4C48



562D01A7A0742A664C48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 07-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 07-06-2024



F.S.P. a favor de Entidades Locales para el fomento del uso de la bicicleta a través de inversión en infraestructura ciclista.

El Ayuntamiento de Moriles conecedor de esta primera convocatoria, desea concurrir con la siguiente actuación: la construcción de un paseo peatonal y ciclista entre el núcleo urbano de Moriles y la localidad de Las Navas del Selpillar, un itinerario paralelo a la carretera A-3132 y que según la Clasificación de vías pecuarias de Lucena se encuentra sobre la Vereda de Moriles a las Navas de Selpillar, de referencia 14038010.

Visto el informe del servicio de carreteras, Delegación Territorial de Córdoba, de fecha 30/03/2023.

Teniendo en cuenta que el importe de la subvención solicitada supera el 10% de los recursos ordinarios de este ayuntamiento, es por lo que su solicitud y aportación municipal debe ser aprobado por el Pleno, de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la LCSP.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar subvención a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, F.S.P. para llevar a cabo la siguiente actuación:

Construcción de dos carriles bici anexos a ambas márgenes de la carretera A-3132. El punto inicio de ambos carriles se sitúa en el límite del suelo residencial, situándose el punto final junto al suelo industrial situado a ambas márgenes de dicha carretera A-3132 en sentido sureste. El carril de la margen izquierda tendrá una longitud de 557 metros. El carril de la margen derecha tendrá una longitud de 640 metros. En conjunto se pretenden construir 1197 metros.

Cada uno de los carriles propuestos tendrá un ancho de rodadura de 2,4 metros, y dispondrá de una rodadura coloreada para facilitar su diferenciación de usos. Existirá un espacio intermedio entre la calzada de la carretera y los nuevos carriles bici de 0,7 metros, reservado para la disposición de barreras seguridad y/u otros elementos de balizamiento, buscando procurar la separación efectiva de éste con el tráfico rodado de la carretera en condiciones aceptables desde el punto de vista de la seguridad vial. Los carriles dispondrán además de la iluminación necesaria.

Código seguro de verificación (CSV):

562D 01A7 A074 2A66 4C48



562D01A7A0742A664C48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 07-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 07-06-2024



Por último, se propone la construcción de recintos cerrados donde se ubicarán aparcamientos de bicicletas. Los soportes para el anclaje de las bicicletas ofrecerán la posibilidad de atar tanto el cuadro como la rueda delantera.

El importe solicitado del proyecto es el siguiente:

Ayuda solicitada.....	271.890,00 €
Aportación municipal.....	30.210,00 €
Coste total del proyecto.....	302.100,00 €

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Moriles se compromete a realizar la aportación municipal indicada en el punto anterior, en caso de ser beneficiario de la citada subvención, a través de la correspondiente modificación presupuestaria”.

Sometida a votación la Propuesta transcrita anteriormente, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la misma.**

2º. SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2023, A CELEBRAR EL DÍA 23 DE JULIO.

Por la Presidencia se informó a los asistentes acerca de la aplicación informática habilitada a tal efecto en el Portal web IDA_Celec de la Oficina del Censo Electoral, que da acceso al Censo Electoral vigente y posibilita un procedimiento de sorteo automático para la formación de las Mesas Electorales del día 23 de julio de 2023, fecha en la que se celebrarán las próximas Elecciones a Cortes Generales.

Al objeto del manejo de dicha aplicación informática y realización telemática del sorteo, asiste a la sesión el Funcionario encargado del Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, don Jesús María Fernández Gutiérrez.

Acto seguido, siendo las diez horas, se hizo un receso en la sesión, desplazándose sendos Representantes de los dos Grupos Políticos Municipales, Socialista y Popular, hasta las dependencias del Servicio de Estadística, en donde, con la asistencia del Funcionario mencionado anteriormente, se llevó a cabo el sorteo para elegir a los miembros de las Mesas Electorales en cuestión.

Código seguro de verificación (CSV):

562D 01A7 A074 2A66 4C48



562D01A7A0742A664C48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 07-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 07-06-2024



Así pues, previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen los «listados» con los nombres de los designados.

Siendo las doce horas, se reanuda la sesión, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en presencia de todos los Concejales/as asistentes a la misma.

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

A continuación, cumplidas las formalidades legales preceptivas, el Pleno del Ayuntamiento de Moriles, **por unanimidad** de los Sres/as. Concejales/as presentes, **ha formado las Mesas Electorales** que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan a continuación.

Resultado del sorteo:

DISTRITO ÚNICO

Sección 001, Mesa A

Titulares:

Presidente, M. Jesús Blancar Fernández
Primer Vocal, Milagros González León
Segundo Vocal, Clara Fernández Lozano

Suplentes:

1º de Presidente, Samuel Comino Ruiz
2º de Presidente, María Rosa Gutiérrez España
1º de Primer Vocal, Ana Belén Flores Montemayor
2º de Primer Vocal, Whitney Herenas Guerrero
1º de Segundo Vocal, Antonio Gómez Flores
2º de Segundo Vocal, Fernando Fernández Doblas

Código seguro de verificación (CSV):

562D 01A7 A074 2A66 4C48



562D01A7A0742A664C48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 07-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 07-06-2024



Sección 001, Mesa B

Titulares:

Presidente, Gregorio Montes Montes
Primer Vocal, Jesús Luque Pérez
Segundo Vocal, Francisca Mata González

Suplentes:

1º de Presidente, Isabel Leiva Ruiz
2º de Presidente, Claudia Mármol Ojeda
1º de Primer Vocal, Rosario Pino Jerez
2º de Primer Vocal, José Manuel Parejo Muriel
1º de Segundo Vocal, Antonio Luque Carmona
2º de Segundo Vocal, Adelaida Salces Luque

Sección 002, Mesa U

Titulares:

Presidente, Juan Miguel Fernández Jiménez
Primer Vocal, Agustín Sánchez Villalobos
Segundo Vocal, Agustín Linares Jiménez

Suplentes:

1º de Presidente, María Araceli Prieto Díaz
2º de Presidente, Sonia Quintero Carmona
1º de Primer Vocal, Adela Carmen Cortés Muñoz
2º de Primer Vocal, Rafael Morales Roldán
1º de Segundo Vocal, Rosario Ruiz Parejo
2º de Segundo Vocal, Ana Carmen Fernández Morales

Sección 003, Mesa U

Titulares:

Presidente, Miguel Ángel López Layos
Primer Vocal, Encarnación Alcántara Chacón
Segundo Vocal, Francisco Jalao Moreno

Suplentes:

1º de Presidente, María Araceli Pino Chacón

Código seguro de verificación (CSV):

562D 01A7 A074 2A66 4C48



562D01A7A0742A664C48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 07-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 07-06-2024



2º de Presidente, Inmaculada Gutiérrez Quintero
1º de Primer Vocal, María Teresa Fernández Alcántara
2º de Primer Vocal, José Manuel Sánchez Gómez
1º de Segundo Vocal, Isabel María Jiménez Fernández
2º de Segundo Vocal, Carmen Hinojosa Osuna

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara

Fdo.: José Manuel García Casado

Código seguro de verificación (CSV):

562D 01A7 A074 2A66 4C48



562D01A7A0742A664C48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 07-06-2024

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 07-06-2024